



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 201

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **El Salvador, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **El Salvador, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior el once (11) de abril del dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5661/2024 de fecha siete (07) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE EL SALVADOR
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rubro de ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 6 - 1)
Impuestos	631,639	0	631,639	431,249	431,249	-200,390
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	903,216	0	903,216	472,926	472,926	-430,290
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	158,116	0	158,116	2,253	2,253	-155,863
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	49,044	49,044	49,044
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	21,006,231	14,024	21,020,256	19,666,487	19,666,487	-1,339,744
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	500,000	500,000	0	0	0
Total	22,699,203	614,024	23,213,227	20,621,960	20,621,960	
Ingresos excedentes						-2,077,243

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 6 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	22,699,203	14,024	23,213,227	20,621,960	20,621,960	-2,126,287
Impuestos	631,639	0	631,639	431,249	431,249	-200,390
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	903,216	0	903,216	472,926	472,926	-430,290
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	158,116	0	158,116	2,253	2,253	-155,863
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	21,006,231	14,024	21,020,256	19,666,487	19,666,487	-1,339,744
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	49,044	49,044	49,044
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	49,044	49,044	49,044
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	600,000	600,000	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	500,000	500,000	0	0	0
Total	22,699,203	614,024	23,213,227	20,621,960	20,621,960	
Ingresos excedentes						-2,077,243

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

M.V.Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FLORINDA TORRES COSTILLA
SINDICO MUNICIPAL

C. AMADO TREJO PUEBLA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEYENDA a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
DEL ESTADO DE ZACATECAS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE EL SALVADOR
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	22,699,203	514,024	23,213,227	21,033,104	21,033,104	2,180,123
TESORERIA	9,681,939	-31,718	9,650,221	8,250,272	8,250,272	1,399,949
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	9,698,549	14,024	9,712,573	9,707,231	9,707,231	5,342
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	3,318,715	531,718	3,850,433	3,075,601	3,075,601	774,832
Total del Gasto	22,699,203	514,024	23,213,227	21,033,104	21,033,104	2,180,123

M.V.Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FLORINDA TORRES COSTILLA
SINDICO MUNICIPAL

C. AMADO TREJO PUEBLA
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE EL SALVADOR
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		6 = (3 - 4)
Servicios Personales	7,069,000	-1,311,292	6,357,708	6,249,708	6,249,708		108,000
Remuneraciones al Personal de Carácter	6,010,000	-504,730	5,415,264	5,354,088	5,354,088		60,276
Remuneraciones al Personal de Carácter	104,000	-3,500	100,500	100,500	100,500		0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,555,000	-713,056	841,944	794,220	794,220		47,724
Seguridad Social	0	0	0	0	0		0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0		0
Provisiones	0	0	0	0	0		0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0		0
Materiales y Suministros	2,330,654	-191,361	2,139,293	1,445,339	1,445,339		694,055
Materiales de Administración, Emisión de	333,654	-203,770	129,884	36,723	36,723		93,161
Documentos y Artículos Oficiales	0	0	0	0	0		0
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0		0
Materiales Primas y Materiales de Producción y	145,000	-41,000	104,000	1,638	1,638		102,362
Comercialización	516,000	-102,097	413,903	184,557	184,557		229,346
Materiales y Artículos de Construcción y de	0	0	0	0	0		0
Reparación	104,000	-50,000	54,000	0	0		54,000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de	0	0	0	0	0		0
Laboratorio	0	0	0	0	0		0
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	0	0	0	0	0		0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	0	0	0	0	0		0
Artículos Deportivos	0	0	0	0	0		0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0		0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	0	0	0	0	0		0
Muebles	275,000	-40,700	225,300	104,868	104,868		30,402
Servicios Generales	2,056,000	603,095	2,659,095	1,984,447	1,984,447		674,648
Servicios Básicos	1,200,000	-304,040	895,960	782,897	782,897		112,463
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0		0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y	30,000	-31,700	4,300	2,501	2,501		1,740
Otros Servicios	70,000	6,000	76,000	55,744	55,744		20,256
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	325,000	367,138	692,138	511,740	511,740		180,398
Servicios de Instalación, Reparación,	0	0	0	0	0		0
Mantenimiento y Conservación	0	0	0	0	0		0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0		0
Servicios de Traslado y Viáticos	60,000	20,000	80,000	75,247	75,247		4,753
Servicios Oficiales	305,000	533,041	838,041	543,003	543,003		355,038
Otros Servicios Generales	0	13,250	13,250	13,250	13,250		0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	945,000	743,000	1,688,000	1,490,561	1,490,561		197,439
Ayudas	0	0	0	0	0		0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0	0	0	0	0		0
Público	0	0	0	0	0		0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0		0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0		0
Ayudas Sociales	945,000	693,000	1,638,000	1,446,839	1,446,839		191,161
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0		0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0	0	0	0	0		0
Otros Asistidos	0	0	0	0	0		0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0		0
Donativos	0	0	0	0	0		0
Transferencias al Exterior	0	50,000	50,000	43,722	43,722		6,278
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	23,470	23,470	22,831	22,831		639
Mobiliario y Equipo de Administración	0	9,470	9,470	8,831	8,831		639
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0		0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0		0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0		0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0		0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	14,000	14,000	14,000	14,000		0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0		0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0		0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0		0
Inversión Pública	9,698,549	-452,988	9,245,561	9,240,219	9,240,219		5,342
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	9,698,549	-452,988	9,245,561	9,240,219	9,240,219		5,342
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0		0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0		0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0		0
Inversiones Para el Fomento de Actividades	0	0	0	0	0		0
Productivas	0	0	0	0	0		0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0		0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0		0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0		0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0		0
Análisis	0	0	0	0	0		0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0		0
Provisiones para Contingencias y Otras	0	0	0	0	0		0
Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0		0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0		0
Participaciones	0	0	0	0	0		0
Aportaciones	0	0	0	0	0		0
Convenios	0	0	0	0	0		0
Deuda Pública	0	1,100,000	1,100,000	600,000	600,000		500,000
Amortización de la Deuda Pública	0	1,100,000	1,100,000	600,000	600,000		500,000
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0		0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0		0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0		0
(Adidas)	0	0	0	0	0		0
Total del Gasto	22,699,203	514,024	23,213,227	21,833,104	21,833,104		2,180,123

M.V.Z. MIGUEL CORONADO GAMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FLORINDA TORRES COSTILLA
SINDICO MUNICIPAL

C. AMADO TREJO PUEBLA
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	\$955,472.23	\$955,472.23	100%
1	IMPUESTOS	\$431,249.00	\$431,249.00	100%
2	DERECHOS	\$472,926.26	\$472,926.26	100%
3	APROVECHAMIENTOS	\$2,252.97	\$2,252.97	100%
4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$49,044.00	\$49,044.00	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$19,666,487.42	\$19,666,487.42	100%
5	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$19,666,487.42	\$19,666,487.42	100%
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		\$20,621,959.65	\$20,621,959.65	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO ÚNICO 2021	25603995555	\$10,595,133.53	\$10,055,361.27	94.90%
Subtotal		\$10,595,133.53	\$10,055,361.27	94.90%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RECURSOS PROPIOS

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS				
	\$542,898.00	\$542,898.00	\$537,380.00	98.98%
TOTAL	\$542,898.00	\$542,898.00	\$537,380.00	98.98%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de El Salvador, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		Saldo al 31-dic-23	Endeudamiento Neto
		Disposición de la deuda	Amortización de la deuda		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$222,060.00	\$6,249,708.00	\$6,249,708.00	-\$222,060.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$459,395.39	\$3,582,767.17	\$3,735,754.17	-\$612,382.39	-\$152,987.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$554,223.00	\$9,240,218.93	\$9,240,218.93	\$554,223.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,413.00	\$0.00	\$0.00	\$2,413.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$495,500.00	\$1,490,561.00	\$1,490,561.00	\$495,500.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$46,820.42	\$4,783.86	\$0.00	\$51,604.28	\$4,783.86
DOCUMENTOS POR	\$654,536.00	\$550,000.00	\$704,536.00	\$500,000.00	-\$154,536.00



PAGAR A CORTO PLAZO					
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$2,187,600.00	\$704,536.00	\$650,000.00	\$2,242,136.00	\$54,536.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,099,272.61	\$0.00	\$0.00	\$1,099,272.61	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$3,416,777.05	\$0.00	\$0.00	- \$3,416,777.05	\$0.00
TOTAL	\$942,132.59	\$21,822,574.96	\$22,070,778.10	\$693,929.45	(\$248,203.14)

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$60,676.78	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$60,676.78.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	24.36	En promedio cada empleado del municipio atiende a 24.36 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	11.70%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$6,249,708.00, representando un 11.70% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$5,595,195.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	64.57%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.57% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-26.34%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 26.34%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	1.26%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.26% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	3.49%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.72	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.72 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	80.41%	Los deudores diversos representan un 80.41% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	8.76%	Los ingresos propios del municipio representan un 8.76% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 91.24% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	88.72%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-31.73%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado			recaudación menor en un 31.73% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.16%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 11.16% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.39%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.39% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	12.95%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 12.95% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	43.93%	El municipio invirtió en obra pública un 43.93% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	-\$411,144.45	Los Egresos Devengados fueron por \$21,033,104.10, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$20,621,959.65, lo que representa un Déficit por -\$411,144.45, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	29.71%	El 29.71% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 1000)			personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 2000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	6.87%	El 6.87% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 3000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	9.43%	El 9.43% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 4000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	7.09%	El 7.09% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 5000}}{\text{Egresos Devengados Totales}} \right) * 100$	0.11%	El 0.11% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Intangibles (Cap. 5000)			adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	43.93%	El 43.93% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.85%	El 2.85% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	783.88%	El monto asignado del FISM por \$7,489,789.00 representa el 783.88% de los ingresos propios municipales por \$955,472.23.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	81.06%	El monto asignado del FISM por \$7,489,789.00, representa el 81.06% de la inversión municipal en obra pública del municipio	



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			por \$9,240,218.93.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	231.73%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,214,151.00 representa el 231.73% de los ingresos propios municipales por \$955,472.23.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	31.34%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$693,929.45, que representa el 31.34% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,214,151.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	99.41%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$19,915,166.29, que representa el 99.41% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$20,032,514.53.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	25.86%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$5,181,401.41, que	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representa el 25.86% respecto del total del egreso devengado (\$20,032,514.53).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	80.69%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 80.69%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	84.95%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 84.95%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	82.78%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 82.78%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

No Aplica

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

No Aplica

- c) Resumen de Indicadores



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	28.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	72.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de El Salvador, Zacatecas.

PMO. - Programa Municipal de Obras

e) Servicios Públicos
No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **El Salvador, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.68
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.09
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.40
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.42
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.97

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA

DE ZACATECAS

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1445/2025 de fecha uno (01) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	23	0	23	23	

NOTA: Se incluye la acción a promover **OP-23/11-009 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/11-001, OP-23/11-0002, OP-23/11-004, OP-23/11-005 y OP-23/11-008 Promociones de Responsabilidades Administrativas, y OP-23/11-003 y OP-23/11-007 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.



SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEL: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del



Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de El Salvador, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de



Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **El Salvador, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del



proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de
octubre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMER SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ